



Juntos,
por un desarrollo
con todos
y para todos



MÁS AGUA para el desarrollo rural

Productores agropecuarios pueden presentar proyectos a través de los ATDR

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP/DGDR) convoca a productores/as agropecuarios/as a presentar proyectos de suministro y distribución de agua.

Fase 1: ATDR nuevo modelo de intervención de la DGDR/MGAP

La DGDR/MGAP inició en 2018 un nuevo modelo de intervención para la llegada de sus políticas diferenciadas, con las organizaciones rurales que tuvieran interés y las condiciones para constituirse como Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDR).

¿Para qué?

Para promover los llamados y otras formas de apoyo a productores de la zona de influencia de la organización, principalmente familiares y no familiares (pequeños y medianos), y especialmente aquellos que no recibieron estos apoyos de la DGDR/MGAP anteriormente.

Los Agentes Territoriales de Desarrollo Rural son los articuladores de la asistencia técnica necesaria para promover la innovación tecnológica, el uso responsable de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.

¿Cuáles son las ATDR que pueden presentar proyectos al llamado MÁS AGUA para el desarrollo rural?

Hay 76 organizaciones rurales aprobadas para constituirse como Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDR)*. Se están cumpliendo los procesos administrativos para la firma de los contratos. Una vez firmados estos, quedarán constituidas como ATDR.

**Se anexa listado de organizaciones aprobadas y el mapa de su ubicación.*

En el caso que productores/as se encuentren sin cobertura de una organización ATDR, técnicos de la institucionalidad pública o técnicos privados, con el aval de una organización local, podrán formular proyectos en el marco de esta convocatoria.

Fase 2: proyectos prediales de productores para suministro y distribución de agua

Se realiza esta convocatoria para financiar inversiones que solucionen el suministro y distribución de agua en predios de productores agropecuarios de todo el país, y asistencia técnica que contribuya a un proyecto de desarrollo predial. Se financiarán hasta 12 jornadas de asistencia técnica adicionales a los costos elegibles.

Los Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDR) habilitados de la zona presentarán estos proyectos, realizarán la asistencia técnica, harán el seguimiento de la implementación de las inversiones prediales que impulsen medidas de mitigación de los impactos ambientales y sostenibilidad de la producción.

Los productores que se postulen como beneficiarios no deberán ser obligatoriamente socios del ATDR, a pesar de que se presenten a través de éste.

Las propuestas deberán incluir diagnóstico de problemas o limitantes, objetivos y metas del proyecto, cronograma y descripción de actividades, y documentación vinculada a uso de recursos naturales y plan de cumplimiento de salvaguardas ambientales.

Los proyectos prediales podrán tener una duración máxima de 18 meses a partir de la firma del contrato.

Apoyo económico a productores:

El máximo a percibir por el productor/a será de 8.000 dólares, que no incluye la asistencia técnica que se financia aparte y es realizada por el ATDR.

El porcentaje del costo total del proyecto financiado por DGDR/MGAP dependerá del tipo de beneficiario dentro de los límites establecidos en el siguiente cuadro:

Tipo de beneficiario/a	Productor/a Agropecuario/a	
	Familiar	No Familiar (pequeño y mediano)
Financiamiento no reembolsable	Hasta 80%	Hasta 50%
Contraparte	Desde 20%	Desde 50%

Posibles costos elegibles:

- i) Construcción de pozos, tajamares, limpieza y cercado de cachimbas, calzado de vertientes, depósitos y sistemas de distribución de agua y riego, entre otros.
- ii) Costos incurridos en la capacitación ya sea por conceptos de honorarios, servicios y logística (traslados, jornales, etc.), entre otros.

Las propuestas serán presentadas a través de la web de DGDR/MGAP y la documentación requerida deberá entregarse a los responsables territoriales de la DGDR dentro del plazo de inscripción establecido.

Previo al comienzo del proceso de evaluación de las propuestas, cada productor/a deberá contar con el aval social de la Mesa de Desarrollo Rural de su territorio de influencia, el cual será gestionado por el ETDR* del MGAP.

*listado se encuentra en la web www.mgap.gub.uy/desarrollorural entrando a llamados vigentes.

El plazo de presentación de proyectos es del 14 de agosto hasta el 15 de octubre de 2019



Más agua para el desarrollo rural

Fase
2



Juntos,
por un desarrollo
con todos
y para todos



Listado de Organizaciones aprobadas para constituirse como AGENTES TERRITORIALES DE DESARROLLO RURAL para esta convocatoria

	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO
1.	SOCIEDAD FOMENTO RURAL COLONIA ESPAÑA	ARTIGAS
2.	SFR DE COLONIA JOSÉ ARTIGAS	ARTIGAS
3.	SFR LOS ARENALES	CANELONES
4.	AGREMIACIÓN TAMBEROS DE CANELONES	CANELONES
5.	SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE SAN RAMÓN	CANELONES
6.	ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE PRODUCCIÓN INTEGRADA	CANELONES
7.	SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE MIGUES	CANELONES
8.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE SAN ANTONIO	CANELONES
9.	ASOCIACIÓN DE FOMENTO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE VILLA NUEVA	CANELONES
10.	COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE FRAILE MUERTO	CERRO LARGO
11.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE CERRO LARGO	CERRO LARGO
12.	ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA SOCIEDAD RURAL DE RÍO BRANCO	CERRO LARGO
13.	COOPERATIVA AGRARIA SUPLEMENTADA COLONIA SAN PEDRO	COLONIA
14.	SOCIEDAD DE FOMENTO DE FLORES	FLORES
15.	UNIÓN RURAL DE FLORES	FLORES
16.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE LA CASILLA	FLORES
17.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ALEJANDRO GALLINAL HEBER - SAUCE Y MOLLES DE TIMOTE	FLORIDA
18.	SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE FLORIDA	FLORIDA
19.	SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE LAS FLORES RIVERA	RIVERA
20.	COOPERATIVA AGRARIA DE ROCHA	ROCHA
21.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE CASTILLOS	ROCHA
22.	SOCIEDAD RURAL 19 DE ABRIL	ROCHA
23.	SOCIEDAD FOMENTO RURAL COLONIA 18 DE JULIO	SALTO
24.	COOPERATIVA AGRARIA PUNTAS DE SARANDÍ (COOPUNSA)	SAN JOSÉ
25.	MOVIMIENTO RURAL DE ACHAR	TACUAREMBÓ
26.	COOPERATIVA AGRARIA DE ANSINA LIMITADA	TACUAREMBÓ
27.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SEXTA SECCIÓN	TACUAREMBÓ
28.	AGROPATT	TREINTA Y TRES
29.	LIGA DE TRABAJO DE TOMÁS GOMENSORO	ARTIGAS
30.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL BELLA VISTA	CANELONES
31.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL RINCÓN DEL COLORADO	CANELONES
32.	SOCIEDAD FOMENTO RURAL PIEDRAS DE AFILAR PICASO	CANELONES
33.	SOCIEDAD FOMENTO RURAL SANTA ROSA	CANELONES
34.	ASOCIACIÓN DE FAÇONEROS DE POLLOS UNIDOS	CANELONES
35.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SAN JACINTO	CANELONES
36.	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL CANELÓN CHICO	CANELONES

37	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MELGAREJO	CANELONES
38	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA VALDENSE	COLONIA
39	COOPERATIVA RURALISTA AGRARIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA	COLONIA
40	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE TARARIRAS	COLONIA
41	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA SUIZA	COLONIA
42	EL FOGÓN COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA	DURAZNO
43	LIGA DEL TRABAJO DE MOLLES	DURAZNO
44	LIGA DEL TRABAJO DEL CARMEN	DURAZNO
45	ASOCIACIÓN RURAL DE BATLLE Y ORDOÑEZ Y NICO PÉREZ	FLORIDA
46	COOPERATIVA AGRARIA LA ESCOBILLA FRAY MARCOS (CALESFRA)	FLORIDA
47	ASOCIACIÓN RURAL DE REBOLEDO	FLORIDA
48	AGREMIACIÓN RURAL DE POLANCO- BARRIGA NEGRA	LAVALLEJA
49	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ORTIZ	LAVALLEJA
50	SOCIEDAD FOMENTO "SOLÍS DE MATAOJO"	LAVALLEJA
51	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE PAN DE AZÚCAR	MALDONADO
52	COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE AIGUÁ	MALDONADO
53	CALIMA	MALDONADO
54	SOCIEDAD DE FOMENTO Y DEFENSA AGRARIA	MONTEVIDEO
55	COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SORIANO	MONTEVIDEO
56	COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLONIA	MONTEVIDEO
57	COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PAYSANDU	MONTEVIDEO
58	COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RÍO NEGRO	MONTEVIDEO
59	MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA	MONTEVIDEO
60	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE PARADA ESPERANZA	PAYSANDÚ
61	SOCIEDAD FOMENTO RURAL SAN JAVIER OFIR	RÍO NEGRO
62	SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL COLONIA TOMÁS BERRETA	RÍO NEGRO
63	COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA LAS FLORES DE RÍO NEGRO	RÍO NEGRO
64	COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA TRES BOCAS	RÍO NEGRO
65	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES FAMILIARES	RIVERA
66	SOFRILS	SALTO
67	SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE COLONIA OSIMANI Y LLERENA	SALTO
68	SOCIEDAD FOMENTO RURAL BASALTO RUTA 31	SALTO
69	SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE RODRÍGUEZ	SAN JOSÉ
70	COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAÑADA GRANDE	SAN JOSÉ
71	ASOCIACIÓN PRODUCTORES LECHEROS DE SAN JOSÉ	SAN JOSÉ
72	RECARLECAL	SORIANO
73	AGREMIACIÓN RURALISTA CABILDO ABIERTO JOSÉ ENRIQUE RODÓ	SORIANO
74	ASOCIACIÓN RURAL DE PASO DE LOS TOROS	TACUAREMBÓ
75	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE TACUAREMBÓ	TACUAREMBÓ
76	SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES	TREINTA Y TRES



Más agua para el desarrollo rural

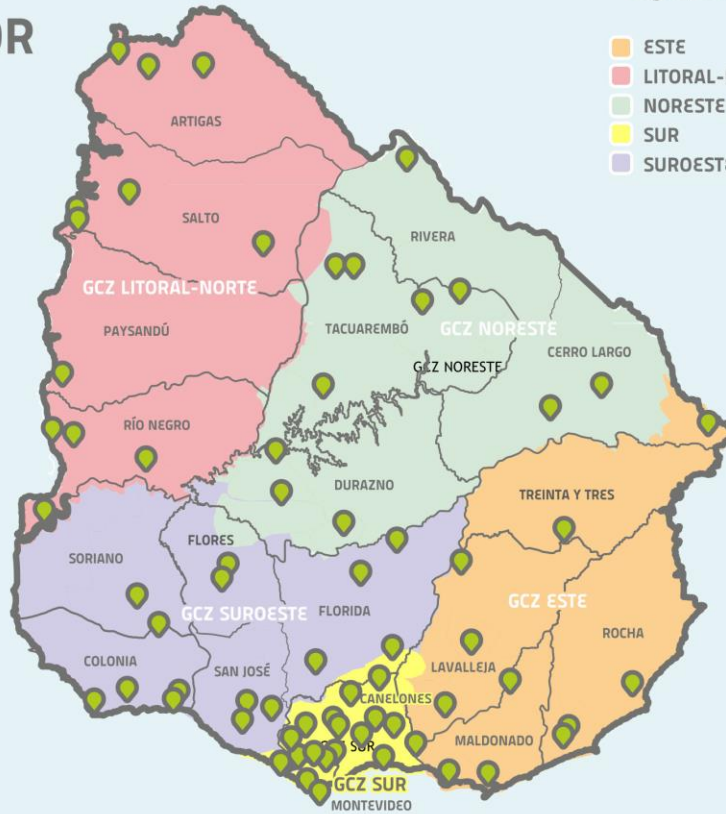
Fase 2

Organizaciones habilitadas para ser ATDR



Grupos Coordinadores Zonales de la Institucionalidad Pública Agropecuaria

- ESTE
- LITORAL-NORTE
- NORESTE
- SUR
- SUROESTE



Juntos,
por un desarrollo
con todos
y para todos

